



Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 21.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$10,646,401.50, y se distribuye de la siguiente manera:

PRESTACIONES SINDICALES		
ENTIDAD PÚBLICA:	MUNICIPIO DE ACUÑA	
EJERCICIO FISCAL:	2022	
Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
Despensa	15401	1,928,272.50
Bono de asistencia	15401	1,367,320.50
Ahorro	15401	1,367,320.50
Becas Trimestrales	15401	701,190.00
Apoyo para pago de agua potable	15401	140,238.00
Apoyo para festejos y días festivos	15401	210,357.00
Gratificación anual	13205	1,694,542.50
Vales de útiles escolares	15401	175,297.50
Local Sindical	15401	210,357.00
Estímulos por años de servicio	15401	1,636,110.00
Servicios médicos y medicamentos	15401	549,265.50
Traslados y viáticos para atención médica	15401	666,130.50
Total General		\$10,646,401.50

Artículo 22.- El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos y que cuenta con aprobación para realizar erogaciones plurianuales (proyectos de asociación público privada), se muestra a continuación:

COMPROMISOS PLURIANUALES					
ENTIDAD PÚBLICA:			ACUÑA		
EJERCICIO FISCAL:			2022		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Nombre del Programa o Proyecto	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado en Años Anteriores	Presupuesto Aprobado para el Año 2022	Presupuesto Aprobado en Años Posteriores	Monto Total
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$10,728,638.85	\$5,302,004.94	\$143,382,079.49	159,412,723.28